

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020

En la Ciudad de México, a las trece horas con cuarenta minutos del trece de febrero de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Extraordinaria, los Ministros: Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública Extraordinaria número cinco, celebrada el seis de febrero de dos mil veinte, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Acto seguido dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 444/2019

Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito, así como el Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6470/2017

Promovido por Rodolfo Marín Contreras, contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos relativos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5608/2017

Promovido contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 106/2019

Promovido por Roberto Albert Curi, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; conceder el amparo solicitado y declarar sin materia el recurso revisión adhesivo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

La Ministra Piña Hernández, se reservó su derecho a formular voto particular.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 405/2019

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2171/2019

Interpuesto por Romana Martínez Ramírez, en contra del proveído de ocho de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5008/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2302/2019

Interpuesto por Lydia Bustos Ramírez, en contra del proveído de veinte de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5832/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO EN REVISIÓN 664/2019

Promovido por Laboratorios Bioserum México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2019

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

El proyecto propuso declararla fundada; así como la invalidez del decreto impugnado y publicar esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2019

Promovida por el Municipio de Santiago Xanica, Estado de Oaxaca.

El proyecto propuso sobreseerla.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

354/2019

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 221/2019, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2241/2019

Interpuesto por Agroindustria Xomor, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veinte de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5852/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo directo en revisión 6470/2017, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ríos Farjat, precisó que en el amparo directo en revisión 106/2019, está con el sentido, pero se aparta de algunas referencias doctrinarias; por su parte, el Ministro

González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

Las Ministras Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá, aclararon que en el amparo en revisión 664/2019, se reservan su derecho a formular voto concurrente; por su parte, la Ministra Ríos Farjat, está con el sentido, pero se aparta de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 2241/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

LISTA NÚMERO 2

Posteriormente dio cuenta la **Licenciada Gabriela Eleonora Cortés Araujo**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

AMPARO EN REVISIÓN 1281/2017

Promovido por Ferrocarriles Suburbanos, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7476/2018

Promovido por Saúl Martínez Luis, contra actos del Tribunal Superior Militar.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5453/2018

Promovido contra actos del Primer Tribunal Unitario Regional de Circuito Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Sonora.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 228/2018

Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, así como el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 281/2018

Entre las sustentadas por el Sexto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito y Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7521/2018

Promovido por Bernardo Ibarra Gastélum o Roberto Carlos Ibarra Gastélum, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1034/2018

Promovido por B.E. & K. de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 97/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otra autoridad.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos fijados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 44/2018

Promovida por la Procuraduría General de la República.

El proyecto propuso sobreseerla.

AMPARO EN REVISIÓN 894/2019

Promovido por Servicios Home Depot México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado que previno del asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4503/2018

Promovido por Sergio Méndez Durán, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Décimo Primer Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 36/2019

Entre las sustentadas por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el amparo directo en revisión 1034/2018, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, manifestó que en el amparo en revisión 894/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 4503/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en la contradicción de tesis 36/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

Después dio cuenta el ***Licenciado Ricardo Monterrosas Castorena***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Norma Lucía Piña Hernández***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2688/2019

Interpuesto en contra del auto de veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6942/2019.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO 18/2019

Promovido por Lydia Yolanda Chávez Meléndez y otro, contra actos de la Sala Colegiada de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2608/2019

Interpuesto por Yolanda Raquel Guzmán Reyes, en contra del proveído de cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6239/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2848/2019

Interpuesto por Bansi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en contra del proveído de veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6925/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2886/2019

Interpuesto por Humberto Paredes Hernández y otros, en contra del auto de veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6804/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 28/2019-CA

Interpuesto por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, en contra del proveído de dieciséis de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 231/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 191/2019-CA

Interpuesto por el Municipio de Tlaltzapán, Estado de Morelos, en contra del proveído de catorce de noviembre de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 335/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Ríos Farjat, precisó que vota a favor del proyecto sólo con motivo del criterio mayoritario del Tribunal Pleno, pero que no comparte el sentido. Además aclaró que ella no participó en la discusión que originó ese criterio, pues no integraba esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IMPEDIMENTO 52/2019

Solicitado por el Ministro Luis María Aguilar Morales, para que se le declare impedido para conocer del recurso de revisión administrativa 11/2019, del índice de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2019

Promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur.

El proyecto propuso sobreseerla.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 283/2019

Promovida por el Municipio de Tlacotepec de Mejía, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso sobreseerla.

La Ministra Ríos Farjat, precisó que vota a favor del proyecto sólo con motivo del criterio mayoritario del Tribunal Pleno, pero que no comparte el sentido. Además aclaró que ella no participó en la discusión que originó ese criterio, pues no integraba esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AMPARO EN REVISIÓN 189/2019

Promovido por María Isabel Miranda Torres, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, precisó que en el recurso de reclamación 28/2019-CA, está con el sentido, pero se aparta de consideraciones y el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Enseguida dio cuenta la ***Licenciada Mónica Cacho Maldonado***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista para quedar de la siguiente manera:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 368/2019

Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito y Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2630/2019

Interpuesto en contra del auto de trece de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5677/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala, solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación se obtuvo mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena, por lo que se refiere a la oportunidad del recurso y mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Ríos Farjat y el Ministro Pardo Rebolledo, en cuanto al fondo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2974/2019

Interpuesto por José Luis Viejo de los Santos, en contra del auto de diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve,

emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6648/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2942/2019

Interpuesto por Ana Karina Isabel Gómez Guerrero, en contra del proveído de ocho de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7226/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Ríos Farjat y el Ministro González Alcántara Carrancá.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 493/2019

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2019

Promovida por el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
El proyecto propuso sobreseerla.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 244/2019

Promovida por el Municipio de Ángel R. Cabada, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso sobreseerla.

La Ministra Ríos Farjat, precisó que vota a favor del proyecto sólo con motivo del criterio mayoritario del Tribunal Pleno, pero que no comparte el sentido. Además aclaró que ella no participó en la discusión que originó ese criterio, pues no integraba esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 166/2019-CA

Interpuesto por el Municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, en contra del proveído de doce de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 119/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 182/2019-CA

Interpuesto por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra del proveído de veintiocho de octubre de dos mil

diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 325/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2907/2019

Interpuesto por Corporativo Europeo Cassatt, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de tres de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 846/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2997/2019

Interpuesto por CFE Suministrador de Servicios Básicos, en contra del proveído de cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7950/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2706/2019

Interpuesto en contra del auto de nueve de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6451/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

AMPARO EN REVISIÓN 730/2019

Promovido por Home Depot México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 2942/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

LISTA NÚMERO 5

Luego dio cuenta el ***Maestro Juan Jaime González Varas***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Ana Margarita Ríos Farjat***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

IMPEDIMENTO 54/2019

Solicitado por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, para que se le declare impedido para conocer del recurso de reclamación 2394/2019, del índice de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El proyecto propuso declarar legal el impedimento planteado y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para que se retorne el asunto.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, con exclusión del Ministro Pardo Rebolledo, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2013/2019

Interpuesto por Elizabeth Toribio Cervantes, en contra del proveído de ocho de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4960/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2648/2019

Interpuesto por Paquetería y Mensajería El Gran Cañón, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6145/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2370/2019

Interpuesto por Construcciones Aldesem, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de quince de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5781/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2845/2019

Interpuesto por Imagen de Festejos, Sociedad Anónima de Capital Variable y/o Centro de Convenciones México, Sociedad Anónima, en contra del auto de catorce de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7386/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2895/2019

Interpuesto por Juan Guerrero Vázquez y otro, en contra del proveído de veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6868/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2144/2019

Interpuesto por Macarena de Lourdes Martínez Rodríguez, en contra del auto de tres de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4847/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2288/2019

Interpuesto por Luis Fernando Hernández Ramírez, en contra del proveído de veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5896/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1298/2019

Interpuesto por Eduardo Eugenio del Campo Méndez, en contra del auto de tres de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2989/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2828/2019

Interpuesto por Claudia Reyes Ramírez, en contra del proveído de ocho de octubre de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 870/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 2895/2019, está con el sentido, pero con consideraciones adicionales.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 2144/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 1298/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 2828/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones y además con consideraciones adicionales.

En todos los asuntos resueltos el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas con cinco minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinte.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ.**

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.